REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ALCALDÍA BOLIVARIANA DEL MUNICIPIO SUCRE DIRECCIÓN DEL PODER MUNICIPAL DE TALENTO HUMANO

CUMANÁ ESTADO SUCRE "COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL"

RIF:G-20000539-4

CONSTANCIA

Quien suscribe, LCDO. WILLIANS JOSE MARVAL FERNANDEZ, Director del

Poder Municipal de talento Humano, de la Alcaldía del Municipio Sucre del Estado

Sucre, por medio de la presente hago constar que el(la) ciudadano(a): MARIA

JESUS CORDOVA SANCHEZ, titular de la Cédula de Identidad N° 18212595,

presta servicios en esta Institución Municipal desde el 02/01/2009 hasta la presente

fecha, desempeñando el cargo de: PROGRAMADOR II, adscrito(a) a la

COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS, de la

Alcaldía Bolivariana del Municipio Sucre del Estado Sucre. Devengando un sueldo

integral mensual de BOLIVARES. (Bs.TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTE

).

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en la ciudad de

Cumaná, a los 12 días del mes de septiembre de 2022.

LCDO. WILLIAM MARVAL

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Resolución N° XX de Fecha 02/08/2021

G O Ext N° XX

WM/a

Nota: Valida por seis (6) meses